



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1099-2024-UNAP

Iquitos, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 548-VRINV-UNAP-2024, presentado el 18 de noviembre de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre incluir a doña Estefany Deyhanyra Rengifo Silvano, en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1058-2024-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1058-2024-UNAP, de fecha 30 de octubre de 2024, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil del 4 al 9 de noviembre de 2024, de don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de don Frank Romel León Vargas, jefe de la Unidad de Patentes, de don Cesar Jhonny Ramal Asayag, docente asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana (FMH), de don Ángel Enrique López Rojas, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de don Alberto José Bazán Ferrando, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), de doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) y de don César Augusto Grandez Ríos, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para que participen en el "XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)";

Que, con oficio de visto don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1058-2024-UNAP, a doña Estefany Deyhanyra Rengifo Silvano, contratada en la modalidad de Locadora en la Unidad Especializada del Laboratorio de Control de Calidad, como asistente de investigación, en el viaje a la localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil del 4 al 9 de noviembre de 2024, quien participará en el XI Encuentro Internacional de Enseñanza e Investigación en Ciencias en la Amazonía (XI EIPECAM)", como expositora y participante;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutorio; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar, los alcances de la Resolución Rectoral N° 1058-2024-UNAP, de fecha 30 de octubre de 2024, precisando que se incluye a doña Estefany Deyhanyra Rengifo Silvano, contratada en la modalidad de Locadora en la Unidad Especializada del Laboratorio de Control de Calidad, como asistente de investigación, en el viaje de comisión de servicio, a la localidad de Santa Rosa, frontera tripartida Perú-Colombia-Brasil del 4 al 9 de noviembre de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Estefany Deyhanyra Rengifo Silvano, una asignación económica de S/280.00 (Doscientos ochenta y 00/100 soles) para que sufrague gasto de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Santa Rosa/Iquitos, y tres (3) días de viáticos nacionales por comisión de servicio, para que sustente gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local realizados.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1058-2024-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL